

PONDERACIÓN Y APERTURA SOBRE 2 DE LAS PROPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA LP-020-2025

OBJETO: “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALANQUERAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 484.700.000,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (02) Meses.

Ponderación y Apertura Sobre 2 de las Ofertas

La Asociación en reunión siendo las 2:00 pm de fecha (17) de septiembre de 2025, después de conocido el informe final entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando como resultado el siguiente oferente HÁBIL, se dispone a realizar la apertura de la oferta Económica del sobre N° 2 y la respectiva Ponderación de requisitos evaluables según el pliego de condiciones definitivo:

OFERENTE HÁBIL:

FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO

NIT. 900.264.314-5

R/L: GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO

C.C. No. 47.733.668 DE YOPAL

Dirección: CALLE 46 A NO.7-35 YOPAL – CASANARE

Correo electrónico: funesperanza@gmail.com

Teléfono: 312-4359938

Para realizar el proceso de Ponderación, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de Calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Acreditación Mipyme	0,25
Total	100

- Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>)).

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carretera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 43 Cel. 3101708920

info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será, "Si el pronunciamiento, se realiza hasta las 3:00 pm, la entidad tomará la TRM que rija para el día hábil siguiente. En caso contrario, cuando el pronunciamiento se dé después de las 3:00 pm, la entidad tomará la TRM que rija para el día hábil siguiente en que efectivamente se abra el sobre 2."

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Se verifica y se determina que la oferta presentada por el oferente **FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO**, CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente licitación pública, por tanto, se realizará la ponderación y evaluación de criterios.

La TRM a tener en cuenta es la que rige para el día 18 de septiembre 2025, la cual se publica el día 17 de septiembre 2025 después de las 5:00 pm, que es de \$ 3,880.01. Determinando así que la ponderación de la oferta económica se realizara bajo el cálculo 1. Mediana con valor absoluto

Por lo anterior, la puntuación del oferente queda de la siguiente manera:

FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO

NIT. 900.264.314-5

R/L: GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO

C.C. No. 47.733.668 DE YOPAL

Dirección: CALLE 46 A NO.7-35 YOPAL – CASANARE

Correo electrónico: funesperanza@gmail.com

Teléfono: 312-4359938

REQUISITOS HABILITANTES		
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL	
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL	
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HÁBIL	
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HÁBIL	
REQUISITOS DE PONDERACION		
Requisitos	Soportes	Puntaje
Oferta económica	Formulario 1	59,5
Factor de Calidad		0
Apoyo a la industria nacional	Formato 9A	20
Vinculación de personas con discapacidad		0
Emprendimientos y empresas de mujeres		0
Acreditación Mipyme		0
Total		79,5

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO	79,5

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO**, representada legalmente por **GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO** con documento de identidad No. 47.733.668 de Yopal, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 484.700.000,00)**, incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de Dos (02) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Cordialmente,



HERMES EVERTO PICO ROJAS
Evaluador Jurídico



DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero



LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
Evaluador Técnico



JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO
Evaluador Criterios de Evaluación